

Presentación

Las revistas, independientemente del área académica a la cual han dirigido su atención, se caracterizan por abanderar la vanguardia, lo más actual de la investigación científica, el estado presente sobre una temática en particular.

En ese mismo tenor, existen distintas revistas científicas de enorme prestigio en el mundo, como la inglesa *Nature*, donde publicar un artículo en uno de sus números implica un logro importantísimo en la carrera de cualquier profesional en ciencias, y en especial en biología.

Y es que las revistas de carácter científico se constituyen en aquellos espacios donde las ideas se debaten, y los investigadores no solamente discuten entre sí, sino también con el público lector.

Por otro lado, debe tenerse presente que la sociedad no sólo debe ser una sociedad de la información en la que el conocimiento fluya en compartimientos estancos, sino que nuestra sociedad debe ser la de la información manejada en orden, de manera sintética y global.

Las revistas de carácter científico, en la medida en que apuestan por una exhaustiva evaluación integral de los temas que abordan, contribuyen con ese importante cometido, el de ordenar y hacer siempre actual la discusión científica.

Y es que en esta época signada por lo lábil, por la celeridad con la que las acciones humanas se renuevan, y se transforman, las publicaciones científicas han de estar dotadas del mismo dinamismo.

Las revistas han de ser por ello los heraldos del quehacer vigente de la ciencia. Yo estoy seguro que la revista que presento lo será en materia jurídica. Ahora bien, y para conseguir ese objetivo, doy por descontado que la misma deberá tomar ciertos recaudos, los cuales pasan, por ejemplo, por establecer una selección rigurosa de los artículos jurídicos a publicarse.

Con lo expuesto se demuestra como aquí no sólo se busca alcanzar logros cuantitativos, como el del número de revistas publicadas, sino más bien se apuesta por apuntalar el contenido cualitativo de lo publicado. La publicación que hoy presento sobradamente ha cumplido tal presupuesto.

Junto a lo ya anotado, no puede soslayarse la relevancia de asegurar la permanencia de las publicaciones actualmente vigentes, máxime si los números de las revistas han de continuar sumándose con el transcurso del tiempo, y con ella los años de la misma. Ello constituye signo de prestigio y de mayor seriedad para la revista.

Para lograr ello, el compromiso del Poder Judicial con este tipo de proyectos académicos resulta imprescindible. Recordemos que las revistas de Derecho constituyen hoy también el rostro de la actividad académica que se realiza en las diferentes instituciones, y en este caso, el de una institución abocada, en exclusividad, a la interpretación y aplicación del Derecho.

Ocurre incluso que identificamos ciertas universidades o instituciones con las Revistas que publican. Ejemplo de ello lo constituyen ciertas universidades, cuyas revistas, por lo menos en materia jurídica; identifican de modo pleno el estado de cómo se interpreta, enseña y estudia el Derecho vigente.

Estoy seguro de que esta Revista, la cual ahora tengo el honor de presentar, cumplirá sobradamente la meta de convertirse en una publicación de primera línea en materia jurídica. Doy por descartado que los artículos que mostrará al público lector constituirán un valioso aporte para aclarar ciertas áreas del Derecho, o renovar discusiones jurídicas, o descubrir nuevas problemáticas en el Derecho, o intentar resolverlas.

Así se establecerá un espacio que influirá marcadamente en la actividad judicial, en aquella que signifique sentar nuevos criterios de resolución; o asimismo, para formular nuevos proyectos de ley en el Congreso, o de procurar la modificación de ciertos aspectos del ordenamiento jurídico, en busca de su perfeccionamiento.

Considero que la presente Revista cumplirá las expectativas que penden sobre ella, y que logrará mantenerse, dado el compromiso asumido por nuestra institución. Cumplirá su rol de prestigiar al Poder Judicial, que ha tenido a lo largo de su trayectoria, logros importantes y valiosos que hay que destacar.

Francisco Távara Córdova
Presidente del Poder Judicial



Francisco Távora Córdova
Presidente del Poder Judicial
2007 - 2008